



Instituto Iberoamericano  
de Mercados de Valores

4  
BOLETIN IIMV N° 15  
10 de febrero de 2021

## Impacto Regulatorio del COVID-19 en los mercados de capitales de Iberoamérica



A continuación se presentan informaciones de los Organismos Reguladores y Supervisores de los mercados de valores miembros del IIMV, y de otras instituciones, todas ellas relacionadas con la situación creada por el Covid-19

### ESPAÑA

#### ORGANISMOS REGULADORES DEL MERCADO DE CAPITALES



#### -Comunicado conjunto de la CNMV y del Banco de España sobre el riesgo de las Criptomonedas como inversión. 9 de febrero de 2021

En los últimos meses numerosas Criptomonedas, entre ellas Bitcoin y Ether, han experimentado una elevada volatilidad en sus precios, acompañado de un aumento significativo de la publicidad, en ocasiones agresiva, para atraer inversores. Mediante este comunicados los supervisores financieros advierten sobre el riesgo de este tipo de inversiones debido, entre otros factores, a su extrema volatilidad, complejidad y falta de transparencia que las convierten en una apuesta de alto riesgo..

[www.cnmv.es/comunicadoCriptomonedas](http://www.cnmv.es/comunicadoCriptomonedas)

### PORTUGAL

#### ORGANISMOS REGULADORES DEL MERCADO DE CAPITALES



#### -Estudio "Risk Outlook" para 2021, 19 de enero de 2021

En este documento la CMVM analiza los riesgos más significativos previstos para 2021 y, entre ellos, identifica el riesgo crediticio derivado del fuerte impacto de la crisis pandémica en las empresas no financieras, las familias y los Estados; y el riesgo de mercado, dependiendo de las dificultades de la valoración de activos y la valoración del riesgo en un contexto de alta incertidumbre sobre la evolución a largo plazo y los efectos de la pandemia y la política monetaria.

[www.cvm.pt/pt/Estudio Risk Outlook](http://www.cvm.pt/pt/Estudio Risk Outlook)

### ARGENTINA

#### ORGANISMOS REGULADORES DEL MERCADO DE CAPITALES



-Resolución General 877/20, 28 de diciembre de 2020

La Comisión Nacional de Valores extendió el plazo de presentación de los Estados Contables (EECC) Intermedios y Anuales con cierres 30 de noviembre de 2020 y 31 de diciembre de 2020 de todas las entidades e instrumentos de inversión bajo contralor del organismo.

[www.argentina.gob.ar/Resolución General 877/20](http://www.argentina.gob.ar/Resolución%20General%20877/20)

## COSTA RICA

### ORGANISMOS REGULADORES DEL MERCADO DE CAPITALES



#### -Circular SGV-C-87 del 23 de diciembre del 2020

Ante la pandemia COVID-19, la Superintendencia General de Valores, conforme a los principios de celeridad y eficiencia del procedimiento, así como de defensa y de acceso de las partes a las piezas del expediente, ha dispuesto internamente la aprobación de esta Circular que implementará la modalidad virtual en las comparecencias orales y privadas de los Procedimientos administrativos.

[www.sugeval.fi.cr/Circular SGV-87](http://www.sugeval.fi.cr/Circular%20SGV-87)

## PANAMÁ

### ORGANISMOS REGULADORES DEL MERCADO DE CAPITALES



**-Comunicado de la Superintendencia del Mercado de Valores tras las disposiciones establecidas en el Decreto Ejecutivo No. 62 de 13 de enero de 2021.**

[www.supervalores.gob.pa/comunicado Decreto Ejecutivo](http://www.supervalores.gob.pa/comunicado%20Decreto%20Ejecutivo)

#### - Resolución General SMV No. JD-12-20 de 29 de diciembre de 2020

Entre otras cuestiones reitera que la modalidad de teletrabajo, que contempla la Ley 126 de 18 de febrero de 2020, podrá ser implementada por parte de regulados; extiende hasta el 31 de enero de 2021 el plazo para la entrega de reportes e información por parte de aquellos regulados, con licencia o con registro ante la Superintendencia del Mercado de Valores, cuya fecha original de entrega venza el 15 de enero de 2021.

[www.supervalores.gob.pa/Resolución General](http://www.supervalores.gob.pa/Resolución%20General)

## R. DOMINICANA

### ORGANISMOS REGULADORES DEL MERCADO DE CAPITALES



#### -C-SIMV-2021-01-MV, de 11 de enero de 2021

La SIMV, ha considerado necesario emitir la presente circular sobre horarios y condiciones de trabajo para mitigar el riesgo de expansión del coronavirus COVID-19 vigentes hasta el 26 de enero

[www.simv.gob.do/SIMV-2021-01-MV](http://www.simv.gob.do/SIMV-2021-01-MV)

## COLOMBIA

### ORGANISMOS REGULADORES DEL MERCADO DE CAPITALES



#### -Informe estadístico de seguimiento de medidas en la coyuntura con corte al 19 de enero de 2021

Como parte de la política de transparencia y revelación al mercado la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) publica la información de los indicadores más relevantes sobre el comportamiento de las actividades financieras, en particular, aquellas relacionadas con la actual situación extraordinaria generada por la pandemia del COVID-19.

[www.superfinanciera.gov.co/Informe estadístico](http://www.superfinanciera.gov.co/Informe%20estadistico)

## OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES



**-Informe de riesgos para los mercados financieros de la Unión Europea (UE), sobre el impacto de la pandemia de COVID-19 durante el tercer trimestre de 2020.**

[www.esma.europa.eu/informe-de-riesgos](http://www.esma.europa.eu/informe-de-riesgos)

#### OTRAS PUBLICACIONES

**-COVID-19 en América Latina y el Caribe: Consecuencias socioeconómicas y prioridades de política. OCDE. 8 de diciembre 2020**

[www.oecd.org/coronavirus](http://www.oecd.org/coronavirus)

**- Hacia una nueva cooperación post-pandemia.**

José Antonio García Belaunde, Representante de CAF para Europa

[www.caf.com/es/hacia-una-nueva-cooperacion-postpandemia/](http://www.caf.com/es/hacia-una-nueva-cooperacion-postpandemia/)

## SUSCRÍBASE

Recibirá de forma comoda y rápida todos los contenidos en su correo electrónico

**SUSCRIBIRSE**

C/ Edison 4, planta segunda C.P: 28006 Madrid - España. Tel: (34) 91 585 09 01 [www.iimv.org](http://www.iimv.org)

Información sobre el tratamiento de sus datos personales

Responsable del tratamiento: Fundación Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores. (IIMV)

Finalidad: Informar a clientes y potenciales clientes de sus productos y/o servicios, datos de contacto, ubicación, etc. Además, en su caso, también tendrá la finalidad de divulgar información relacionada con el sector de actividad del Responsable.

Legitimación: La base jurídica que legitima este tratamiento es el consentimiento del Usuario, que podrá revocar en cualquier momento..

Destinatarios: Terceros con los que IIMV esté contractual o legalmente obligado a facilitarlos, así como empresas de su mismo grupo.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en [Política de privacidad](#)

Se ha enviado este e-mail a {{ contact.EMAIL }} Ha recibido este e-mail porque está suscrito a IIMV

Si tiene cualquier pregunta o cuestión, o no desea que mantengamos la relación con Ud., rogamos nos lo indique mediante una comunicación dirigida al siguiente email: [acf@iimv.org](mailto:acf@iimv.org)

© 2020 IIMV Prohibida la reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados